



---

## Mancomunidades

---

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA

#### UGENA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Mancomunidad, expediente de aprobación del Convenio.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas de la Mancomunidad con dirección en Plaza de la constitución de 1812, nº 1; 45217, Ugena (Toledo) y en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad <https://sagraalta.sedelectronica.es/info.17>.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Ugena, 6 de agosto de 2025.-El Presidente, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-3968